



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 11:38 horas del día tres de marzo de 2015, se procede a publicar en los Estrados Electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, el Acuerdo COE/209/2015 relativo a la Declaratoria de Validez y de candidaturas electas para las fórmulas de Candidatos (as) a Diputados (as) Locales por el principio de Mayoría Relativa que registrará el Partido Acción Nacional en el Proceso Electoral Local 2014 – 2015 en el Estado de Nuevo León. _____

Carlos Heriberto Aguirre Amparano, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral. _____

DOY FE _____

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by a large 'H' and a horizontal line extending to the right.



México, D.F., a 27 de febrero de 2015.

ACUERDO COE/209/2015

Sesión Extraordinaria No. 37.

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCION INTERNA POR MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2015 Y DECLARATORIA DE CANDIDATURAS ELECTAS DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS (AS) A DIPUTADOS (AS) LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ANTECEDENTES:

- 1.- El día 06 de septiembre de 2014, se instaló formalmente la Comisión Organizadora Electoral, con motivo de los Procesos Electorales Federal y Locales 2014-2015.
- 2.- Mediante Acuerdo COE/033/2014 de fecha 8 de diciembre de 2014, la Comisión Organizadora Electoral nombró a la Comisionada y Comisionados que integran la Comisión Organizadora Electoral de Nuevo León.
- 3.- El pasado 23 de diciembre de 2014, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, emitió la Convocatorias a todos los militantes de este Instituto Político y a los ciudadanos de reconocido prestigio y honorabilidad, a participar en el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS (AS) A DIPUTADOS (AS) LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2014-2015, en el Estado de Nuevo León.
- 4.- Que el 3 de enero de 2015 la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León determinó la procedencia de las solicitudes de registro de las precandidaturas para integrar las fórmulas de candidatos (as) a Diputados (as) Locales por el principio de Mayoría Relativa del Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso



Interno de Selección de Candidaturas del Partido Acción Nacional para el Proceso Electoral Local 2014 – 2015 en el Estado de Nuevo León.

5.- Que conforme a lo establecido en la Convocatoria para participar en el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS (AS) A DIPUTADOS (AS) LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2014-2015, en el Estado de Nuevo León, el domingo 8 de febrero de 2015 se llevó a cabo la Jornada Electoral correspondiente.

CONSIDERANDOS:

1.- Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.

2.-Que de conformidad con el artículo 104 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Organizadora Electoral ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Organizadoras Electorales Estatales y del Distrito Federal, de conformidad con lo que establezca el Reglamento y la Convocatoria correspondiente.

3.- Que el 9 de febrero de 2015 la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Nuevo León llevó a cabo la Sesión Especial de Cómputo dentro de la cual se realizaron los Cómputos Distritales correspondiente a cada uno de los Distritos Locales Electorales de la entidad, obteniendo los siguientes resultados:

DISTRITO LOCAL I	
PRECANDIDATO	VOTOS
SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ	530
NULOS	74
TOTAL DE VOTOS	604
VOTOS VALIDOS	530



DISTRITO LOCAL 2	
PRECANDIDATO	VOTOS
VALDEMAR JESUS SAUCEDO AGUILAR	836
NULOS	213
TOTAL DE VOTOS	1049
VOTOS VALIDOS	836

DISTRITO LOCAL 3	
PRECANDIDATO	VOTOS
IRASEMA ARRIAGA BELMONT	236
MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA	265
NULOS	5
TOTAL DE VOTOS	506
VOTOS VALIDOS	501

DISTRITO LOCAL 5	
PRECANDIDATO	VOTOS
SERGIO CAVAZOS MARTINEZ	201
MARCO ANTONIO MARTINEZ DIAZ	292
NULOS	14
TOTAL DE VOTOS	507
VOTOS VALIDOS	493

DISTRITO LOCAL 7	
PRECANDIDATO	VOTOS
KARINA MARLEN BARRON PERALES	255
ELIZABETH ROSAS CERVANTES	246
NULOS	7
TOTAL DE VOTOS	508
VOTOS VALIDOS	501

DISTRITO LOCAL 8	
PRECANDIDATO	VOTOS
MARCOS MENDOZA VAZQUEZ	749
NULOS	133
TOTAL DE VOTOS	882
VOTOS VALIDOS	749



DISTRITO LOCAL 9	
PRECANDIDATO	VOTOS
EUSTOLIA YANIRA GOMEZ GARCIA	576
NULOS	42
TOTAL DE VOTOS	618
VOTOS VALIDOS	576

DISTRITO LOCAL 10	
PRECANDIDATO	VOTOS
MERCEDES CATALINA GARCIA MANCILLAS	659
NULOS	31
TOTAL DE VOTOS	690
VOTOS VALIDOS	659

DISTRITO LOCAL 11	
PRECANDIDATO	VOTOS
RUBEN CANALES ZAMBRANO	250
DANIEL CARRILLO MARTINEZ	711
NULOS	24
TOTAL DE VOTOS	985
VOTOS VALIDOS	961

DISTRITO LOCAL 17	
PRECANDIDATO	VOTOS
JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA	316
NULOS	44
TOTAL DE VOTOS	360
VOTOS VALIDOS	316

DISTRITO LOCAL 19	
PRECANDIDATO	VOTOS
JESUS FLORES SOTO	436
SERGIO PEREZ DIAZ	1349
NULOS	40
TOTAL DE VOTOS	1825
VOTOS VALIDOS	1785

4.- Que con fundamento en el artículo 98 inciso b) numeral VI e inciso d) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y artículo 46 numerales IV y V del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido



Acción Nacional, la Comisión Organizadora Electoral, calificará la validez de los procesos de selección y formulará la declaratoria de candidato electo.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara la validez de las elecciones internas del Partido Acción Nacional celebradas el día 8 de febrero de 2015, para la selección de Fórmulas de Candidatos (as) a Diputados (as) Locales por el principio de Mayoría Relativa, con motivo del Proceso Electoral 2014-2015 en el Estado de Nuevo León, y se declaran electas las candidaturas de:

DISTRITO LOCAL I	
NOMBRE	TIPO
SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ	PROPIETARIO
NORA EVIENIA LOPEZ GAXIOLA	SUPLENTE

DISTRITO LOCAL II	
NOMBRE	TIPO
VALDEMAR JESUS SAUCEDO AGUILAR	PROPIETARIO
GUSTAVO GUILLERMO FLORES CARDONA	SUPLENTE

DISTRITO LOCAL III	
NOMBRE	TIPO
MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA	PROPIETARIO
NORMA ELIDA LUNA MENDOZA	SUPLENTE

DISTRITO LOCAL V	
NOMBRE	TIPO
MARCO ANTONIO MARTINEZ DIAZ	PROPIETARIO
MARIO HECTOR VERDUZCO ARREDONDO	SUPLENTE

DISTRITO LOCAL VII	
NOMBRE	TIPO
KARINA MARLEN BARRON PERALES	PROPIETARIO
MARCELA CAVAZOS GUAJARDO SOLIS	SUPLENTE

DISTRITO LOCAL VIII	
NOMBRE	TIPO
MARCOS MENDOZA VAZQUEZ	PROPIETARIO
ERNESTO GERARDO ARGUETA RUIZ	SUPLENTE

DISTRITO LOCAL IX	
NOMBRE	TIPO
EUSTOLIA YANIRA GOMEZ GARCIA	PROPIETARIO
CARMEN LISETTE CAMPOS VILLARREAL	SUPLENTE

DISTRITO LOCAL X	
NOMBRE	TIPO
MERCEDES CATALINA GARCIA MANCILLAS	PROPIETARIO
KARLA ELISA PERALTA VAZQUEZ	SUPLENTE

DISTRITO LOCAL XI	
NOMBRE	TIPO
DANIEL CARRILLO MARTINEZ	PROPIETARIO
JOSE ABEL FLORES GARCIA	SUPLENTE

DISTRITO LOCAL XVII	
NOMBRE	TIPO
JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA	PROPIETARIO
ROBERTO GRAÑA TERRAZO	SUPLENTE

DISTRITO LOCAL XIX	
NOMBRE	TIPO
SERGIO PEREZ DIAZ	PROPIETARIO
JESUS ANGEL NAVA RIVERA	SUPLENTE



SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a las precandidaturas que participaron en el Proceso Interno de Selección de Candidaturas el pasado 8 de febrero de 2015, mediante los estrados físicos y electrónicos en la siguiente dirección de internet: www.pan.org.mx, en el apartado de la Comisión Organizadora Electoral, y se instruye a la Comisión Organizadora Electoral Estatal, al Comité Directivo Estatal y a los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional de Nuevo León, para que lo difundan en sus estrados físicos y electrónicos.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos de los Comisionados a los veintisiete días del mes de febrero de 2015.

**GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
COMISIONADO PRESIDENTE.**

**CARLOS HERIBERTO AGUIRRE AMPARANO.
SECRETARIO EJECUTIVO.**